

Propuesta de Resolución Provisional para la concesión de ayudas en relación con la “Resolución de 18 de febrero de 2022, del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P. por la que se aprueba la primera convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de I+D de almacenamiento energético en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, cuyas Bases reguladoras fueron establecidas mediante la “Orden TED 1447/2021, de 22 de diciembre, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico” (B.O.E. núm. 308, de 24 de diciembre).

Primera convocatoria publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), con fecha de registro 18/02/2022 e identificador: 611334.

Fecha: 1/12/2022

ANTECEDENTES

1.- Mediante la “Orden TED 1447/2021, de 22 de diciembre, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico” (BOE núm. 308, de 24 de diciembre), se establecieron las “Bases reguladoras para la concesión de ayudas para proyectos innovadores de I+D de almacenamiento energético en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia” (en adelante, las “Bases Reguladoras”).

2.- Mediante Resolución de 18 de febrero de 2022 del Consejo de Administración de E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., se aprueba la primera convocatoria de ayudas para proyectos innovadores de I+D de almacenamiento energético en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, registrada en fecha 18.01.2022, en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) con el identificador: 611334, cuyo extracto fue publicado en el BOE nº 45 del 22 de febrero de 2022 (en adelante, la “Convocatoria”).

3.- En los términos establecidos por el artículo 16 de las Bases Reguladoras, la Comisión Técnica de Valoración quedó constituida por los siguientes miembros en cada una de las sesiones celebradas:

- Dña. Miriam Bueno, en su calidad de titular de la Subdirección General de Prospectiva, Estrategia y Normativa en Materia de Energía de la Secretaría de Estado de Energía, y que actúa como presidenta.
- D. Víctor Marcos, en su calidad de titular de la Dirección de Energías Renovables y Mercado Eléctrico del IDAE, que no pudo asistir a la reunión de constitución de la Comisión.
- Dña. Rosa Mingo, en su calidad de representante de los departamentos técnicos del IDAE.
- D. Ignacio García, en su calidad de representante del Ministerio de Ciencia e Innovación.
- D. Néstor Cortés, en su calidad de representante de la Secretaría de Estado de Energía.



- D. Fernando Villamón, en su calidad de representante de la Subdirección General de Prospectiva, Estrategia y Normativa en Materia de Energía de la Secretaría de Estado de Energía, y que actúa como secretario, actuando con voz, pero sin voto.

4.- La Comisión Técnica de Valoración, así constituida, levantó una primera Acta de Constitución por la que se aprobaba el procedimiento de aplicación de los criterios de valoración de los expedientes.

5.- Con fecha 20/07/2022, conforme a lo establecido en el artículo 13 de las Bases Regulatoras, el órgano instructor informó y requirió a todos los interesados afectados cuyas solicitudes se encontraban EN PROCESO DE SUBSANACIÓN, con el objeto de que procedieran a subsanar los incumplimientos detectados en los términos estipulados en las Bases Regulatoras y en la Convocatoria, advirtiéndoles de que, en el caso de no hacerlo, se tendría por desistida su solicitud.

6.- La Comisión Técnica de Valoración, habiendo realizado el análisis de la documentación presentada en sede electrónica por los solicitantes al término del plazo fijado para la recepción de solicitudes (a las 12:00h del 10/05/2022), y una vez finalizado el plazo de diez (10) días para la subsanación de los incumplimientos detectados para la totalidad de las solicitudes que se encontraban EN PROCESO DE SUBSANACIÓN, determinó por finalizada la Primera Fase de Admisibilidad. Con fecha 29/11/2022 la Comisión Técnica de Valoración, una vez evaluadas las solicitudes que resultaron admitidas, en aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las Bases Regulatoras y en la Convocatoria, levantó el Acta de Evaluación informando y proponiendo al Órgano Instructor la Relación de solicitudes Admitidas para las que proponía la concesión de la ayuda, para las que no proponía la concesión de la ayuda, así como las solicitudes no admitidas, incluyendo la información establecida en la disposición decimosexta de la Convocatoria, con el objeto de que el Órgano Instructor formulase la propuesta de resolución provisional y se lo notificase a los interesados en los términos estipulados en la Convocatoria.

7.- El plazo para la realización de las inversiones subvencionables y ejecución de las actuaciones objeto de las ayudas en ningún caso podrá finalizar después del 30 de abril de 2026, según establece la disposición decimoctava de la Convocatoria.

8.- La justificación por parte de los beneficiarios de la realización de las actuaciones que conformen el proyecto subvencionable deberá realizarse ante el órgano instructor en el plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha en que expire el plazo máximo otorgado para la ejecución de las actuaciones objeto de ayuda, según establece el artículo 25 de las Bases Regulatoras.

9.- En relación al expediente PR-IDALMAC-C1-2022-000065, a propuesta de la Comisión Técnica de Valoración, el Órgano Instructor envió un requerimiento de aclaración el 10/11/2022 sobre la participación en dicho proyecto de entidades pertenecientes al grupo Redeia (anteriormente, grupo Red Eléctrica), y sobre las posibles restricciones a las que está sometido el Operador del Sistema en las actividades de dicho proyecto, para la titularidad de activos de almacenamiento, teniendo cuenta las competencias y la regulación establecida para el Operador del Sistema en la normativa nacional y comunitaria. Como respuesta a la solicitud de aclaración enviada por el órgano instructor el 10/11/2022, los promotores del expediente indicaron en su respuesta del 18/11/2022 que, para el caso de que finalmente no se pudieran cumplir los trámites administrativos dentro del plazo legal establecido, sería de aplicación lo regulado en la orden de bases y en la convocatoria en los términos allí recogidos, y, por tanto, las consecuencias de su incumplimiento.



De acuerdo con cuanto antecede y según lo establecido, en particular, en el artículo 22 de las Bases Reguladoras, en mi calidad de Director General del IDAE y, por tanto, como Órgano Instructor designado FORMULO LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL incluyendo en su Anexo los siguientes listados:

- a) La relación de las solicitudes admitidas para las que se propone la concesión de la ayuda con adjudicación de presupuesto, incluyendo la información relacionada en el artículo 22 de las Bases Reguladoras.
- b) La relación de las solicitudes admitidas para las que no se propone la concesión de la ayuda, incluyendo los motivos por los que no resultan beneficiarias y la puntuación obtenida.
- c) La relación de solicitudes inadmitidas y los motivos de la inadmisión.

La presente propuesta de resolución provisional se notificará a los interesados mediante su publicación en la Sede Electrónica del IDAE.

Esta propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor del beneficiario (provisional) frente a la Administración.

En el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación en la Sede Electrónica del IDAE de esta propuesta de resolución provisional, las entidades solicitantes podrán formular las alegaciones ante el IDAE que estimen convenientes.

Las alegaciones y documentación presentadas serán examinadas por la Comisión de Valoración, reordenando en su caso las solicitudes admitidas y valoradas, elevando, a través del órgano instructor, la propuesta de resolución definitiva al Consejo de Administración del IDAE.

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF000000001



Fecha: 1/12/2022

Firmado electrónicamente por:

JOAN GROIZARD PAYERAS

Director General del IDAE

(Órgano Instructor)

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001



a) Relación de solicitudes admitidas PARA LAS QUE SE PROPONE la concesión de la ayuda

Código del expediente	NIF entidades beneficiarias	Ayuda concedida por beneficiario	Proyecto subvencionado	Localización	Tipo de actuación	Potencia (MW)	Capacidad (MWh)	Criterios de puntuación					Puntuación total
								1º	2º	3º	4º	5º	
PR-IDALMAC-C1-2022-000071	B61234613	9.670.801,52 €	Instalación de baterías en 6 parques PV existentes, a los que se incorporarán inversores grid-forming controlados con un algoritmo "Visma" que emulará virtualmente el comportamiento de una máquina síncrona en un entorno real.	Cáceres (Extremadura)	Tecnología Electroquímica	165,00	330,00	23,350	13,050	2,100	7,276	6,168	51,944
PR-IDALMAC-C1-2022-000074	B61234613	905.074,15 €	Desarrollo de un sistema de baterías basado en la tecnología de cátodo híbrido de zinc, hibridado con una planta eólica contribuyendo a la integración de energías renovables en las islas.	Las Palmas (Canarias)	Tecnología Electroquímica	2,52	12,60	19,220	16,075	1,300	6,776	8,108	51,479
PR-IDALMAC-C1-2022-000092	A46146387	253.257,59 €	Instalación de un prototipo avanzado de batería orgánica de flujo redox en un entorno real para la validación y demostración de sus características.	Ciudad Real (Castilla La Mancha)	Tecnología Electroquímica	1,00	1,00	19,300	10,450	2,400	6,308	13,006	51,464
PR-IDALMAC-C1-2022-000106	A33473752	447.955,64 €	Desarrollo de la tecnología de almacenamiento de flujo redox de vanadio con tecnología española conectada a red para que sea plenamente competitiva a escala comercial.	Asturias (Principado de Asturias)	Tecnología Electroquímica	0,25	1,05	15,190	13,175	2,400	6,400	13,917	51,082
	A41212572	434.624,62 €											
	B99424822	351.179,30 €											

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF000000001
 URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF000000001



Código del expediente	NIF entidades beneficiarias	Ayuda concedida por beneficiario	Proyecto subvencionado	Localización	Tipo de actuación	Potencia (MW)	Capacidad (MWh)	Criterios de puntuación					Puntuación total
								1º	2º	3º	4º	5º	
PR-IDALMAC-C1-2022-000069	B61234613	10.137.689,53 €	Instalación de baterías en 5 parques PV existentes, a los que se incorporarán inversores grid-forming controlados con un algoritmo "Visma" que emulará virtualmente el comportamiento de una máquina síncrona en un entorno real.	Badajoz (Extremadura)	Tecnología Electroquímica	150,00	300,00	21,525	13,050	2,100	7,276	6,160	50,111
PR-IDALMAC-C1-2022-000072	B61234613	2.445.928,52 €	Instalación de baterías en 2 parques fotovoltaicos existentes, a los que se incorporarán inversores grid-forming controlados con un algoritmo "Visma" que emulará virtualmente el comportamiento de una máquina síncrona en un entorno real.	Málaga (Andalucía)	Tecnología Electroquímica	20,00	40,00	19,480	13,050	2,100	7,276	7,785	49,691
PR-IDALMAC-C1-2022-000067	A31768138 B90366691	209.671,22 € 571.372,94 €	Desarrollo de la tecnología necesaria para implantar sistemas de almacenamiento basados en una hibridación doble entre baterías de Li-Ion y ultracondensadores y los propios parques de generación renovable complementarios.	Navarra (Comunidad Foral de Navarra)	Tecnología Eléctrica / Electroquímica	3,55	1,12	14,750	11,550	2,200	7,749	12,198	48,447
PR-IDALMAC-C1-2022-000073	B61234613	987.314,64 €	Desarrollo de un sistema de baterías basado en la tecnología de polímero de litio, hibridado con una planta fotovoltaica contribuyendo a la integración de energías renovables en las islas.	Mallorca (Illes Balears)	Tecnología Electroquímica	1,00	5,00	18,040	14,775	1,300	7,276	6,252	47,643

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001



Código del expediente	NIF entidades beneficiarias	Ayuda concedida por beneficiario	Proyecto subvencionado	Localización	Tipo de actuación	Potencia (MW)	Capacidad (MWh)	Criterios de puntuación					Puntuación total
								1º	2º	3º	4º	5º	
PR-IDALMAC-C1-2022-000065	A76234822 A85309219 A88409990 B90366691 B87697488 B41645078 B96863444	115.027,43 € 286.183,43 € 35.771,43 € 1.376.858,14 € 216.677,14 € 860.289,29 € 120.959,12 €	Desarrollo de un sistema híbrido de almacenamiento energético con grid-forming y su acoplamiento a la red eléctrica del subsistema eléctrico canario.	Las Palmas (Canarias)	Tecnología Eléctrica / Electroquímica	16,00	3,45	10,00	14,050	1,200	7,007	9,082	41,339
PR-IDALMAC-C1-2022-000110	B87290805	3.002.000,00 €	Desarrollo de una solución de almacenamiento de tecnología de Sodio-Azufre (NaS) que pueda ser escalable y operable comercialmente en los distintos mercados de servicios de ajuste.	Zamora (Castilla y León)	Tecnología Electroquímica	10,00	60,00	19,280	4,250	0,400	3,500	6,091	33,521
PR-IDALMAC-C1-2022-000083	A95373353	3.716.309,68 €	Escalado de una tecnología de Batería de Flujo Redox de Vanadio (VRFB) existente para aplicación en escala utility y adaptación de electrónica de potencia para baterías de litio a los requisitos del VRFB.	Zaragoza (Aragón)	Tecnología Electroquímica	0,25	1,00	2,300	13,100	1,400	7,441	6,631	30,872



Compromisos de las solicitudes ADMITIDAS para las que se propone la concesión de la ayuda:

Código del expediente		PR-IDALMAC-C1-2022-000071	
PROYECTO	Fecha finalización proyecto	30/04/2026	
	Hito Autorización administrativa	30/04/2023	
	Hito DIA	30/04/2023	
	Hito Autorización explotación definitiva	31/12/2023	
Características técnicas habilitadoras	Capacidad de almacenamiento (MWh/MW)	2	
	Eficiencia del ciclo carga-descarga (%)	81,90	
	Tipo de máquina	Inversores de electrónica de potencia (APE)	
	Inercia	Emulación de inercia (sin dato)	
	Provisión de potencia de cortocircuito trifásica efectiva (SCC) y niveles mínimos de SCC requeridos	0,01	
	Regulación primaria (MRPF) / MRPFL-O/U / regulación primaria rápida (segundos)	t1 = 0; t2 = 1	
	Capacidad reactiva (curva P-Q y curva U-Q)	±40% = Q de Pmax para MT = P < Pmax y ±40% = Q de Pmax para P=Pmax	
	Amortiguamiento de oscilaciones (PSS/POD)	APE:Control POD-P y POD-Q	
	Capacidad de soportar hueco de tensión y sobretensiones	Soportar sin desconexión V = 0 pu durante t>500 ms	
		Soportar sin desconexión V ≥ 1.25 pu durante t>50 ms	
	Capacidad de participar en el mercado de regulación secundaria (AFRR)	Capacidad de intercambiar telemidas con el control de regulación secundaria con periodicidad de 4 segundos Capacidad de responder a consigna de control con T<=5 minutos	
	Capacidad de gestión de las rampas	Control continuo	
	Velocidad máxima de carga/descarga (MW/min)	9900 (*)	
	Velocidad de conmutación carga/descarga (minutos)	0,016	
	Gestión de la modificación al programa de carga/descarga	Gestión continua sin mínimo técnico	
	Capacidad de respuesta ante contingencias de la rdt (minutos)	0,036	
	BLACK START	Capacidad de energizar la red y alimentar demanda cuando se disponga de energía almacenada suficiente (es decir a P ≠ 0) y Capacidad de energizar parte de la red solo con exportación	Puede dar ambos
Tiempo de mantenimiento del servicio (horas)		2	
Situarse en un territorio no peninsular		No	
EMPLEO GENERADO	Nº empleos directos totales	5,8 (**)	
	Nº empleos directos locales\adyacentes	5,8 (**)	
	HOMBRES	Operarios	0
		Administrativos	0
		Técnicos	0
		Mandos intermedios	0
		Altos cargos	0
	MUJERES	Operarias	0
		Administrativas	0
		Técnicas	0
		Mandos intermedios	0
Altos cargos		0	

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF000000001



Código del expediente		PR-IDALMAC-C1-2022-000074	
PROYECTO	Fecha finalización proyecto	30/04/2026	
	Hito Autorización administrativa	28/02/2023	
	Hito DIA	30/05/2022	
	Hito Autorización explotación definitiva	30/04/2024	
Características técnicas habilitadoras	Capacidad de almacenamiento (MWh/MW)	5	
	Eficiencia del ciclo carga-descarga (%)	74,70	
	Tipo de máquina	Inversores de electrónica de potencia (APE)	
	Inercia	Emulación de inercia (6 segundos)	
	Provisión de potencia de cortocircuito trifásica efectiva (SCC) y niveles mínimos de SCC requeridos	2	
	Regulación primaria (MRPF) / MRPFL-O/U / regulación primaria rápida (segundos)	t1 = 0,25; t2 = 1	
	Capacidad reactiva (curva P-Q y curva U-Q)	±40% = Q de Pmax para MT = P < Pmax y ±40% = Q de Pmax para P=Pmax	
	Amortiguamiento de oscilaciones (PSS/POD)	POD-P y POD-Q	
	Capacidad de soportar hueco de tensión y sobretensiones	Soportar sin desconexión V = 0 pu durante t>500 ms	
		Soportar sin desconexión V ≥ 1.25 pu durante t>50 ms	
	Capacidad de participar en el mercado de regulación secundaria (AFRR)	Capacidad de intercambiar telemedidas con el control de regulación secundaria con periodicidad de 4 segundos	
		Capacidad de responder a consigna de control con T<=5 minutos	
	Capacidad de gestión de las rampas	Control continuo	
	Velocidad máxima de carga/descarga (MW/min)	151,2	
	Velocidad de conmutación carga/descarga (minutos)	0,01	
	Gestión de la modificación al programa de carga/descarga	Gestión continua sin mínimo técnico	
Capacidad de respuesta ante contingencias de la rdt (minutos)	0,05		
BLACK START	Capacidad de energizar la red y alimentar demanda cuando se disponga de energía almacenada suficiente (es decir a P ≠ 0) y Capacidad de energizar parte de la red solo con exportación	Puede dar ambos	
	Tiempo de mantenimiento del servicio (horas)	5	
Situarse en un territorio no peninsular	Si		
EMPLEO GENERADO	Nº empleos directos totales	1,7 (**)	
	Nº empleos directos locales\adyacentes	1,7 (**)	
	HOMBRES	Operarios	0
		Administrativos	0
		Técnicos	0
		Mandos intermedios	0
		Altos cargos	0
	MUJERES	Operarias	0
		Administrativas	0
		Técnicas	0
		Mandos intermedios	0
Altos cargos		0	

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001



Código del expediente		PR-IDALMAC-C1-2022-000092	
PROYECTO	Fecha finalización proyecto	30/04/2026	
	Hito Autorización administrativa	30/04/2024	
	Hito DIA	30/11/2023	
	Hito Autorización explotación definitiva	31/10/2024	
Características técnicas habilitadoras	Capacidad de almacenamiento (MWh/MW)	1	
	Eficiencia del ciclo carga-descarga (%)	76,50	
	Tipo de máquina	Inversores de electrónica de potencia (APE)	
	Inercia	Emulación de inercia (0,2 segundos)	
	Provisión de potencia de cortocircuito trifásica efectiva (SCC) y niveles mínimos de SCC requeridos	2	
	Regulación primaria (MRPF) / MRPFL-O/U / regulación primaria rápida (segundos)	t1 = 0,3; t2 = 1	
	Capacidad reactiva (curva P-Q y curva U-Q)	±40% = Q de Pmax para MT = P < Pmax y ±40% = Q de Pmax para P=Pmax	
	Amortiguamiento de oscilaciones (PSS/POD)	POD-P y POD-Q	
	Capacidad de soportar hueco de tensión y sobretensiones	Soportar sin desconexión V = 0 pu durante t>500 ms	
	Capacidad de participar en el mercado de regulación secundaria (AFRR)	Capacidad de intercambiar telemedidas con el control de regulación secundaria con periodicidad de 4 segundos	
		Capacidad de responder a consigna de control con T<=5 minutos	
	Capacidad de gestión de las rampas	Control continuo	
	Velocidad máxima de carga/descarga (MW/min)	4	
	Velocidad de conmutación carga/descarga (minutos)	0,017	
	Gestión de la modificación al programa de carga/descarga	Gestión continua sin mínimo técnico	
Capacidad de respuesta ante contingencias de la rdt (minutos)	0,017		
BLACK START	Capacidad de energizar la red y alimentar demanda cuando se disponga de energía almacenada suficiente (es decir a P ≠ 0) y Capacidad de energizar parte de la red solo con exportación	Puede dar ambos	
	Tiempo de mantenimiento del servicio (horas)	1	
Situarse en un territorio no peninsular		No	
EMPLEO GENERADO	Nº empleos directos totales		14
	Nº empleos directos locales\adyacentes		8
	HOMBRES	Operarios	4
		Administrativos	0
		Técnicos	4
		Mandos intermedios	0
		Altos cargos	0
	MUJERES	Operarias	1
		Administrativas	0
		Técnicas	4
		Mandos intermedios	1
Altos cargos		0	

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001



Código del expediente		PR-IDALMAC-C1-2022-000106	
PROYECTO	Fecha finalización proyecto	30/04/2026	
	Hito Autorización administrativa	30/06/2023	
	Hito DIA	30/06/2023	
	Hito Autorización explotación definitiva	31/10/2023	
Características técnicas habilitadoras	Capacidad de almacenamiento (MWh/MW)	4,2	
	Eficiencia del ciclo carga-descarga (%)	70,00	
	Tipo de máquina	Inversores de electrónica de potencia (APE)	
	Inercia	Emulación de inercia (1 segundo)	
	Provisión de potencia de cortocircuito trifásica efectiva (SCC) y niveles mínimos de SCC requeridos	1	
	Regulación primaria (MRPF) / MRPFL-O/U / regulación primaria rápida (segundos)	t1 = 0,3; t2 = 1	
	Capacidad reactiva (curva P-Q y curva U-Q)	±40% = Q de Pmax para MT = P < Pmax y ±40% = Q de Pmax para P=Pmax	
	Amortiguamiento de oscilaciones (PSS/POD)	POD-P y POD-Q	
	Capacidad de soportar hueco de tensión y sobretensiones	Soportar sin desconexión V = 0 pu durante t>500 ms	
		Soportar sin desconexión V ≥ 1.25 pu durante t>50 ms	
	Capacidad de participar en el mercado de regulación secundaria (AFRR)	Capacidad de intercambiar telemedidas con el control de regulación secundaria con periodicidad de 4 segundos	
		Capacidad de responder a consigna de control con T<=5 minutos	
	Capacidad de gestión de las rampas	Control continuo	
	Velocidad máxima de carga/descarga (MW/min)	15	
	Velocidad de conmutación carga/descarga (minutos)	0,016	
	Gestión de la modificación al programa de carga/descarga	Gestión continua sin mínimo técnico	
Capacidad de respuesta ante contingencias de la rdt (minutos)	0,05		
BLACK START	Capacidad de energizar la red y alimentar demanda cuando se disponga de energía almacenada suficiente (es decir a P ≠ 0) y Capacidad de energizar parte de la red solo con exportación	Puede dar ambos	
	Tiempo de mantenimiento del servicio (horas)	4,2	
Situarse en un territorio no peninsular		No	
EMPLEO GENERADO	Nº empleos directos totales		3
	Nº empleos directos locales\adyacentes		0
	HOMBRES	Operarios	0
		Administrativos	0
		Técnicos	1
		Mandos intermedios	0
		Altos cargos	0
	MUJERES	Operarias	0
		Administrativas	0
		Técnicas	2
		Mandos intermedios	0
Altos cargos		0	

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001



Código del expediente		PR-IDALMAC-C1-2022-000069	
PROYECTO	Fecha finalización proyecto	30/04/2026	
	Hito Autorización administrativa	30/04/2023	
	Hito DIA	30/04/2023	
	Hito Autorización explotación definitiva	31/12/2023	
Características técnicas habilitadoras	Capacidad de almacenamiento (MWh/MW)	2	
	Eficiencia del ciclo carga-descarga (%)	81,90	
	Tipo de máquina	Inversores de electrónica de potencia (APE)	
	Inercia	Emulación de inercia (sin dato)	
	Provisión de potencia de cortocircuito trifásica efectiva (SCC) y niveles mínimos de SCC requeridos	0,02	
	Regulación primaria (MRPF) / MRPFL-O/U / regulación primaria rápida (segundos)	t1 = 0; t2 = 1	
	Capacidad reactiva (curva P-Q y curva U-Q)	±40% = Q de Pmax para MT = P < Pmax y ±40% = Q de Pmax para P=Pmax	
	Amortiguamiento de oscilaciones (PSS/POD)	APE:Control POD-P y POD-Q	
	Capacidad de soportar hueco de tensión y sobretensiones	Soportar sin desconexión V = 0 pu durante t>500 ms	
		Soportar sin desconexión V ≥ 1.25 pu durante t>50 ms	
	Capacidad de participar en el mercado de regulación secundaria (AFRR)	Capacidad de intercambiar telemedidas con el control de regulación secundaria con periodicidad de 4 segundos	
		Capacidad de responder a consigna de control con T<=5 minutos	
	Capacidad de gestión de las rampas	Control continuo	
	Velocidad máxima de carga/descarga (MW/min)	9000 (*)	
	Velocidad de conmutación carga/descarga (minutos)	0,016	
	Gestión de la modificación al programa de carga/descarga	Gestión continua sin mínimo técnico	
Capacidad de respuesta ante contingencias de la rdt (minutos)	0,036		
BLACK START	Capacidad de energizar la red y alimentar demanda cuando se disponga de energía almacenada suficiente (es decir a P ≠ 0) y Capacidad de energizar parte de la red solo con exportación	Puede dar ambos	
	Tiempo de mantenimiento del servicio (horas)	2	
Situarse en un territorio no peninsular		No	
EMPLEO GENERADO	Nº empleos directos totales		5,8 (**)
	Nº empleos directos locales\adyacentes		5,8 (**)
	HOMBRES	Operarios	0
		Administrativos	0
		Técnicos	0
		Mandos intermedios	0
		Altos cargos	0
	MUJERES	Operarias	0
		Administrativas	0
		Técnicas	0
		Mandos intermedios	0
Altos cargos		0	

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001



Código del expediente		PR-IDALMAC-C1-2022-000072	
PROYECTO	Fecha finalización proyecto	30/04/2026	
	Hito Autorización administrativa	30/04/2023	
	Hito DIA	30/04/2023	
	Hito Autorización explotación definitiva	31/12/2023	
Características técnicas habilitadoras	Capacidad de almacenamiento (MWh/MW)	2	
	Eficiencia del ciclo carga-descarga (%)	81,90	
	Tipo de máquina	Inversores de electrónica de potencia (APE)	
	Inercia	Emulación de inercia (sin dato)	
	Provisión de potencia de cortocircuito trifásica efectiva (SCC) y niveles mínimos de SCC requeridos	0,12	
	Regulación primaria (MRPF) / MRPFL-O/U / regulación primaria rápida (segundos)	t1 = 0; t2 = 1	
	Capacidad reactiva (curva P-Q y curva U-Q)	±40% = Q de Pmax para MT = P < Pmax y ±40% = Q de Pmax para P=Pmax	
	Amortiguamiento de oscilaciones (PSS/POD)	APE:Control POD-P y POD-Q	
	Capacidad de soportar hueco de tensión y sobretensiones	Soportar sin desconexión V = 0 pu durante t>500 ms	
		Soportar sin desconexión V ≥ 1.25 pu durante t>50 ms	
	Capacidad de participar en el mercado de regulación secundaria (AFRR)	Capacidad de intercambiar telemedidas con el control de regulación secundaria con periodicidad de 4 segundos	
		Capacidad de responder a consigna de control con T<=5 minutos	
	Capacidad de gestión de las rampas	Control continuo	
	Velocidad máxima de carga/descarga (MW/min)	1200	
	Velocidad de conmutación carga/descarga (minutos)	0,016	
	Gestión de la modificación al programa de carga/descarga	Gestión continua sin mínimo técnico	
Capacidad de respuesta ante contingencias de la rdt (minutos)	0,036		
BLACK START	Capacidad de energizar la red y alimentar demanda cuando se disponga de energía almacenada suficiente (es decir a P ≠ 0) y Capacidad de energizar parte de la red solo con exportación MVAR (es decir a P = 0)	Puede dar ambos	
	Tiempo de mantenimiento del servicio (horas)	2	
Situarse en un territorio no peninsular	No		
EMPLEO GENERADO	Nº empleos directos totales	3,7 (**)	
	Nº empleos directos locales\adyacentes	0,5 (**)	
	HOMBRES	Operarios	0
		Administrativos	0
		Técnicos	0
		Mandos intermedios	0
		Altos cargos	0
	MUJERES	Operarias	0
		Administrativas	0
		Técnicas	0
		Mandos intermedios	0
Altos cargos		0	

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001



Código del expediente		PR-IDALMAC-C1-2022-000067	
PROYECTO	Fecha finalización proyecto	01/01/2026	
	Hito Autorización administrativa	01/09/2023	
	Hito DIA	01/09/2023	
	Hito Autorización explotación definitiva	01/09/2024	
Características técnicas habilitadoras	Capacidad de almacenamiento (MWh/MW)	0,348547718	
	Eficiencia del ciclo carga-descarga (%)	84,00	
	Tipo de máquina	Inversores de electrónica de potencia (APE)	
	Inercia	Emulación de inercia (7,5 segundos)	
	Provisión de potencia de cortocircuito trifásica efectiva (SCC) y niveles mínimos de SCC requeridos	0,79	
	Regulación primaria (MRPF) / MRPFL-O/U / regulación primaria rápida (segundos)	t1 = 0,02; t2 = 0,2	
	Capacidad reactiva (curva P-Q y curva U-Q)	±40% = Q de Pmax para MT = P < Pmax y ±40% = Q de Pmax para P=Pmax	
	Amortiguamiento de oscilaciones (PSS/POD)	POD-P y POD-Q	
	Capacidad de soportar hueco de tensión y sobretensiones	Soportar sin desconexión V = 0 pu durante t>500 ms	
		Soportar sin desconexión V ≥ 1.25 pu durante t>50 ms	
	Capacidad de participar en el mercado de regulación secundaria (AFRR)	Capacidad de intercambiar telemedidas con el control de regulación secundaria con periodicidad de 4 segundos	
		Capacidad de responder a consigna de control con T<=5 minutos	
	Capacidad de gestión de las rampas	Control continuo	
	Velocidad máxima de carga/descarga (MW/min)	2,86	
	Velocidad de conmutación carga/descarga (minutos)	0,003	
	Gestión de la modificación al programa de carga/descarga	Gestión continua sin mínimo técnico	
	Capacidad de respuesta ante contingencias de la rdt (minutos)	0,003	
BLACK START	Capacidad de energizar la red y alimentar demanda cuando se disponga de energía almacenada suficiente (es decir a P ≠ 0) y Capacidad de energizar parte de la red solo con exportación MVAR (es decir a P = 0)	Puede dar ambos	
	Tiempo de mantenimiento del servicio (horas)	1	
Situarse en un territorio no peninsular	No		
EMPLEO GENERADO	Nº empleos directos totales	4	
	Nº empleos directos locales\adyacentes	0	
	HOMBRES	Operarios	0
		Administrativos	0
		Técnicos	1
		Mandos intermedios	0
		Altos cargos	0
	MUJERES	Operarias	0
		Administrativas	0
		Técnicas	3
		Mandos intermedios	0
Altos cargos		0	

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001



Código del expediente		PR-IDALMAC-C1-2022-000073	
PROYECTO	Fecha finalización proyecto	30/04/2026	
	Hito Autorización administrativa	30/11/2022	
	Hito DIA	30/11/2022	
	Hito Autorización explotación definitiva	30/09/2023	
Características técnicas habilitadoras	Capacidad de almacenamiento (MWh/MW)	5	
	Eficiencia del ciclo carga-descarga (%)	84,40	
	Tipo de máquina	Inversores de electrónica de potencia (APE)	
	Inercia	Emulación de inercia (6 segundos)	
	Provisión de potencia de cortocircuito trifásica efectiva (SCC) y niveles mínimos de SCC requeridos	2	
	Regulación primaria (MRPF) / MRPFL-O/U / regulación primaria rápida (segundos)	t1 = 0,25; t2 = 1	
	Capacidad reactiva (curva P-Q y curva U-Q)	Ninguna de las anteriores	
	Amortiguamiento de oscilaciones (PSS/POD)	POD-P y POD-Q	
	Capacidad de soportar hueco de tensión y sobretensiones	Soportar sin desconexión V = 0 pu durante t>500 ms	
		Soportar sin desconexión V ≥ 1.25 pu durante t>50 ms	
	Capacidad de participar en el mercado de regulación secundaria (AFRR)	Capacidad de intercambiar telemidas con el control de regulación secundaria con periodicidad de 4 segundos	
		Capacidad de responder a consigna de control con T<=5 minutos	
	Capacidad de gestión de las rampas	Control continuo	
	Velocidad máxima de carga/descarga (MW/min)	60	
	Velocidad de conmutación carga/descarga (minutos)	0,01	
	Gestión de la modificación al programa de carga/descarga	Gestión continua sin mínimo técnico	
	Capacidad de respuesta ante contingencias de la rdt (minutos)	0,05	
	BLACK START	Capacidad de energizar la red y alimentar demanda cuando se disponga de energía almacenada suficiente (es decir a P ≠ 0) y Capacidad de energizar parte de la red solo con exportación MVAR (es decir a P = 0)	Puede dar servicios de black start con exportación MVAR a P=0
Tiempo de mantenimiento del servicio (horas)		4,2	
Situarse en un territorio no peninsular		Si	
EMPLEO GENERADO	Nº empleos directos totales	1,4 (**)	
	Nº empleos directos locales\adyacentes	1,4 (**)	
	HOMBRES	Operarios	0
		Administrativos	0
		Técnicos	0
		Mandos intermedios	0
		Altos cargos	0
	MUJERES	Operarias	0
		Administrativas	0
		Técnicas	0
		Mandos intermedios	0
Altos cargos		0	

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001
 URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001



Código del expediente		PR-IDALMAC-C1-2022-000065	
PROYECTO	Fecha finalización proyecto	31/12/2025	
	Hito Autorización administrativa	01/02/2024	
	Hito DIA	01/11/2022	
	Hito Autorización explotación definitiva	01/12/2024	
Características técnicas habilitadoras	Capacidad de almacenamiento (MWh/MW)	0,215625	
	Eficiencia del ciclo carga-descarga (%)	80,60	
	Tipo de máquina	Inversores de electrónica de potencia (APE)	
	Inercia	Emulación de inercia (7,5 segundos)	
	Provisión de potencia de cortocircuito trifásica efectiva (SCC) y niveles mínimos de SCC requeridos	0,53	
	Regulación primaria (MRPF) / MRPFL-O/U / regulación primaria rápida (segundos)	t1 = 0,04; t2 = 0,1	
	Capacidad reactiva (curva P-Q y curva U-Q)	±40% = Q de Pmax para MT = P < Pmax y ±40% = Q de Pmax para P=Pmax	
	Amortiguamiento de oscilaciones (PSS/POD)	POD-P y POD-Q	
	Capacidad de soportar hueco de tensión y sobretensiones	Soportar sin desconexión V = 0 pu durante t>500 ms	
		Soportar sin desconexión V ≥ 1.25 pu durante t>50 ms	
	Capacidad de participar en el mercado de regulación secundaria (AFRR)	Capacidad de intercambiar telemedidas con el control de regulación secundaria con periodicidad de 4 segundos	
		Capacidad de responder a consigna de control con T<=5 minutos	
	Capacidad de gestión de las rampas	Control continuo	
	Velocidad máxima de carga/descarga (MW/min)	8,33	
	Velocidad de conmutación carga/descarga (minutos)	0,034	
	Gestión de la modificación al programa de carga/descarga	Gestión continua sin mínimo técnico	
Capacidad de respuesta ante contingencias de la rdt (minutos)	0,05		
BLACK START	Capacidad de energizar la red y alimentar demanda cuando se disponga de energía almacenada suficiente (es decir a P ≠ 0) y Capacidad de energizar parte de la red solo con exportación MVAR (es decir a P = 0)	Puede dar ambos	
	Tiempo de mantenimiento del servicio (horas)	0,5	
Situarse en un territorio no peninsular	Si		
EMPLEO GENERADO	Nº empleos directos totales	7	
	Nº empleos directos locales\adyacentes	0	
	HOMBRES	Operarios	0
		Administrativos	0
		Técnicos	4
		Mandos intermedios	0
		Altos cargos	0
	MUJERES	Operarias	0
		Administrativas	0
		Técnicas	3
		Mandos intermedios	0
Altos cargos		0	

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001



Código del expediente		PR-IDALMAC-C1-2022-000110	
PROYECTO	Fecha finalización proyecto	30/04/2026	
	Hito Autorización administrativa	31/10/2025	
	Hito DIA	31/07/2025	
	Hito Autorización explotación definitiva	31/01/2026	
Características técnicas habilitadoras	Capacidad de almacenamiento (MWh/MW)	6	
	Eficiencia del ciclo carga-descarga (%)	85,00	
	Tipo de máquina	Inversores de electrónica de potencia (APE)	
	Inercia	Emulación de inercia (3 segundos)	
	Provisión de potencia de cortocircuito trifásica efectiva (SCC) y niveles mínimos de SCC requeridos	1	
	Regulación primaria (MRPF) / MRPFL-O/U / regulación primaria rápida (segundos)	t1 = 0,001; t2 = 0,001	
	Capacidad reactiva (curva P-Q y curva U-Q)	±40% = Q de Pmax para MT = P < Pmax y ±40% = Q de Pmax para P=Pmax	
	Amortiguamiento de oscilaciones (PSS/POD)	POD-P o POD-Q Hz	
	Capacidad de soportar hueco de tensión y sobretensiones	Soportar sin desconexión V = 0 pu durante t>500 ms	
		Soportar sin desconexión V ≥ 1.25 pu durante t>50 ms	
	Capacidad de participar en el mercado de regulación secundaria (AFRR)	Capacidad de intercambiar telemedidas con el control de regulación secundaria con periodicidad de 4 segundos	
		Capacidad de responder a consigna de control con T<=5 minutos	
	Capacidad de gestión de las rampas	Control continuo	
	Velocidad máxima de carga/descarga (MW/min)	10	
	Velocidad de conmutación carga/descarga (minutos)	0,001	
	Gestión de la modificación al programa de carga/descarga	Gestión continua sin mínimo técnico	
	Capacidad de respuesta ante contingencias de la rdt (minutos)	0,001	
BLACK START	Capacidad de energizar la red y alimentar demanda cuando se disponga de energía almacenada suficiente (es decir a P ≠ 0) y Capacidad de energizar parte de la red solo con exportación MVar (es decir a P = 0)	Puede dar ambos	
	Tiempo de mantenimiento del servicio (horas)	6	
Situarse en un territorio no peninsular		No	
EMPLEO GENERADO	Nº empleos directos totales		2
	Nº empleos directos locales\adyacentes		1
	HOMBRES	Operarios	0
		Administrativos	0
		Técnicos	1
		Mandos intermedios	0
		Altos cargos	0
	MUJERES	Operarias	0
		Administrativas	0
		Técnicas	1
		Mandos intermedios	0
Altos cargos		0	

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001



Código del expediente		PR-IDALMAC-C1-2022-000083	
PROYECTO	Fecha finalización proyecto	30/04/2025	
	Hito Autorización administrativa	15/09/2023	
	Hito DIA	31/07/2023	
	Hito Autorización explotación definitiva	31/01/2024	
Características técnicas habilitadoras	Capacidad de almacenamiento (MWh/MW)	4	
	Eficiencia del ciclo carga-descarga (%)	80,50	
	Tipo de máquina	Inversores de electrónica de potencia (APE)	
	Inercia	Emulación de inercia (1 segundo)	
	Provisión de potencia de cortocircuito trifásica efectiva (SCC) y niveles mínimos de SCC requeridos	1,4	
	Regulación primaria (MRPF) / MRPFL-O/U / regulación primaria rápida (segundos)	t1 = 0,1; t2 = 0,15	
	Capacidad reactiva (curva P-Q y curva U-Q)	±40% = Q de Pmax para MT = P < Pmax y ±40% = Q de Pmax para P=Pmax	
	Amortiguamiento de oscilaciones (PSS/POD)	POD-P y POD-Q	
	Capacidad de soportar hueco de tensión y sobretensiones	Soportar sin desconexión V = 0 pu durante t>500 ms	
		Soportar sin desconexión V ≥ 1.25 pu durante t>50 ms	
	Capacidad de participar en el mercado de regulación secundaria (AFRR)	Capacidad de intercambiar telemedidas con el control de regulación secundaria con periodicidad de 4 segundos	
		Capacidad de responder a consigna de control con T<=5 minutos	
	Capacidad de gestión de las rampas	Control continuo	
	Velocidad máxima de carga/descarga (MW/min)	3,5	
	Velocidad de conmutación carga/descarga (minutos)	0,25	
	Gestión de la modificación al programa de carga/descarga	Gestión continua sin mínimo técnico	
Capacidad de respuesta ante contingencias de la rdt (minutos)	0,017		
BLACK START	Capacidad de energizar la red y alimentar demanda cuando se disponga de energía almacenada suficiente (es decir a P ≠ 0) y Capacidad de energizar parte de la red solo con exportación MVAR (es decir a P = 0)	Puede dar servicios de black start con energía activa a P ≠ 0	
	Tiempo de mantenimiento del servicio (horas)	4	
Situarse en un territorio no peninsular		No	
EMPLEO GENERADO	Nº empleos directos totales		3
	Nº empleos directos locales\adyacentes		0
	HOMBRES	Operarios	0
		Administrativos	0
		Técnicos	2
		Mandos intermedios	0
		Altos cargos	0
	MUJERES	Operarias	0
		Administrativas	0
		Técnicas	1
		Mandos intermedios	0
Altos cargos		0	

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001



(*) **PR-IDALMAC-C1-2022-000069 y PR-IDALMAC-C1-2022-000071:** Para el dato de Velocidad máxima de carga/descarga, los solicitantes indican que la batería tiene capacidad de modificar su estado de 0% a 100% en cuestión de milisegundos, y que el inversor del sistema permitirá controlar una rampa variable en el rango 0 – 3000%/s.

(**) **PR-IDALMAC-C1-2022-000069, PR-IDALMAC-C1-2022-000071, PR-IDALMAC-C1-2022-000072, PR-IDALMAC-C1-2022-000073 y PR-IDALMAC-C1-2022-000074:** La entidad no justifica la creación de empleo directo propio, por lo que los datos relativos a la desagregación por género y categoría se consideran 0. En cuanto al empleo creado por la subcontratas, sí se considera empleo directo creado, pero no se dispone de los datos desagregados por género y categoría.

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001



b) Relación de solicitudes admitidas PARA LAS QUE NO SE PROPONE la concesión de la ayuda

No hay solicitudes admitidas para las que no se propone la concesión de la ayuda.

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b__DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b__DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001



c) Relación de solicitudes INADMITIDAS

Código del expediente	NIF entidades solicitantes	Nombre del proyecto	Localización	Tipo de actuación	Motivo de la inadmisión
PR-IDALMAC-C1-2022-000062	B01612514	Sun2Store	Almería (Andalucía)	Tecnología Térmica	Desistimiento por no presentar respuesta al requerimiento de subsanación.
PR-IDALMAC-C1-2022-000077	A81428476	Integración sistema de almacenamiento basado en tecnología VRFB en planta híbrida	Burgos (Castilla y León)	Tecnología Electroquímica	Renuncia voluntaria del solicitante presentada el 05/08/2022.
PR-IDALMAC-C1-2022-000081	A33473752 B99424822 A41212572	Redox2025 Evolución de tecnología de almacenamiento de flujo redox de vanadio en el HUB Energético	Asturias (Principado de Asturias)	Tecnología Electroquímica	Renuncia voluntaria del solicitante presentada el 23/05/2022.
PR-IDALMAC-C1-2022-000088	B86055746 A80035512	Transhidrogeno: baterías de isótopos y aerogeneradores para el almacenamiento energético	Albacete (Castilla Mancha)	Tecnología Química	<ul style="list-style-type: none"> - No se cumple lo establecido en la disposición cuarta de la convocatoria, sobre la no elegibilidad de proyectos con tecnologías que ya estén comercialmente o ampliamente desplegadas en España o a nivel internacional. - No se cumple lo establecido en la disposición cuarta de la convocatoria, sobre la no elegibilidad de proyectos con tecnologías que se encuentren en fase de estar probados en entorno real en TRL 9. - La documentación presentada no acredita adecuadamente el cumplimiento del artículo 5.8 de la convocatoria respecto a las actividades equilibradas, en términos presupuestarios, dentro de la agrupación. - No se cumple lo establecido en el artículo 3.6 de la Orden TED/1447/2021, de 22 de diciembre, respecto al principio de «no causar un perjuicio significativo» a ninguno de los objetivos medioambientales establecidos en el Reglamento (UE) 2020/852 el Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020.

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001



Código del expediente	NIF entidades solicitantes	Nombre del proyecto	Localización	Tipo de actuación	Motivo de la inadmisión
PR-IDALMAC-C1-2022-000093	B64702277 B67231498	Desarrollo y validación de plataforma comercial de almacenamiento energético de gran capacidad	Barcelona (Cataluña)	Tecnología Electroquímica	<ul style="list-style-type: none"> - No se cumple lo establecido en la disposición cuarta de la convocatoria, sobre la no elegibilidad de proyectos con tecnologías que ya estén comercialmente o ampliamente desplegadas en España o a nivel internacional. - No cumple lo establecido en la disposición tercera de la convocatoria respecto a estar dado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a fecha de solicitud de la ayuda para la totalidad de los beneficiarios. - No se cumple con los requisitos establecidos en la disposición tercera de la convocatoria, respecto a la declaración responsable que acredita la ausencia de conflicto de intereses (DACI). - La Memoria Económica subsanada presenta cambios sustanciales respecto a la presentada de forma inicial, suponiendo una mejora de la propuesta inicial. Por lo tanto, no se da cumplimiento a lo establecido en la disposición quinta y el Anexo IV de la convocatoria en relación a los costes subvencionables y el Plan de Negocio ni del artículo 5.8 de la convocatoria respecto a las actividades equilibradas, en términos presupuestarios, dentro de la agrupación.
PR-IDALMAC-C1-2022-000094	B09728262	Comunidad energética singular Sevi Goroeco	Las Palmas (Canarias)	Tecnología Electroquímica	<ul style="list-style-type: none"> - No se cumple lo establecido en la disposición tercera de la convocatoria respecto a estar dado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria a fecha de solicitud de la ayuda. - No se cumple lo establecido en la disposición cuarta de la convocatoria, sobre la no elegibilidad de proyectos con tecnologías que ya estén comercialmente o ampliamente desplegadas en España o a nivel internacional. - No se cumple lo establecido en la disposición cuarta de la convocatoria, sobre la no elegibilidad de proyectos con tecnologías que se encuentren en fase de estar probados en entorno real en TRL 9.

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001



Código del expediente	NIF entidades solicitantes	Nombre del proyecto	Localización	Tipo de actuación	Motivo de la inadmisión
PR-IDALMAC-C1-2022-000096	B35561059 Q2818029G	Bahía-ESS	Las Palmas (Canarias)	Tecnología Eléctrica / Electroquímica	Desistimiento por no presentar respuesta al requerimiento de subsanación.
PR-IDALMAC-C1-2022-000097	B35561059 Q2818029G	Poris-ESS	Santa Cruz de Tenerife (Canarias)	Tecnología Eléctrica / Electroquímica	Desistimiento por no presentar respuesta al requerimiento de subsanación.
PR-IDALMAC-C1-2022-000100	B87290805	Sistema de almacenamiento sodio-azufre para conexión a red eléctrica	Zamora (Castilla y León)	Tecnología Electroquímica	Renuncia voluntaria del solicitante presentada el 23/05/2022.
PR-IDALMAC-C1-2022-000102	B95950119	Abundita, almacenamiento renovable estratégico	Gipuzkoa (País Vasco)	Tecnología mecánica	Desistimiento por no presentar respuesta al requerimiento de subsanación.
PR-IDALMAC-C1-2022-000103	B67231498 B64702277	Desarrollo y validación de plataforma comercial de almacenamiento energético de gran capacidad	Barcelona (Cataluña)	Tecnología Electroquímica	Renuncia voluntaria del solicitante presentada el 08/06/2022.
PR-IDALMAC-C1-2022-000109	A55025068	Hibridación planta fotovoltaica Rojalinda	Murcia (Región de Murcia)	Tecnología Electroquímica	Desistimiento por no presentar respuesta al requerimiento de subsanación.

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001
 URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001



Observaciones:

PR-IDALMAC-C1-2022-000062: Se realizó un requerimiento de subsanación al que la entidad solicitante no presentó respuesta, por lo que se considera desistida.

PR-IDALMAC-C1-2022-000065:

- a. En la respuesta a la subsanación, una de las entidades presenta una modificación al alza de uno de los costes subvencionables, por lo que se realiza una modificación de oficio respecto al coste subvencionable solicitado en subsanación, manteniendo el coste de la solicitud inicial, al no permitirse mejoras o reformulaciones de la solicitud.

PR-IDALMAC-C1-2022-000067:

- a. Habiéndose advertido la inclusión de costes identificados como obra civil en la propuesta inicial, se realizó un requerimiento de subsanación al respecto. Dado que la justificación del solicitante no fue aceptada, se corrigieron de oficio los costes elegibles, eliminando dichos costes identificados como obra civil, al no formar parte de los costes subvencionables establecidos en la disposición quinta de la convocatoria.
- b. Habiéndose advertido una discrepancia entre los datos técnicos del formulario (que consideraba solo una localización) y la memoria (que incluía una segunda localización), se realizó una solicitud de información adicional. En su respuesta, el solicitante confirmó que el proyecto incluía dos localizaciones, por lo que los valores de potencia y capacidad del proyecto se corrigieron de oficio con la suma de los valores de ambas localizaciones del proyecto.

PR-IDALMAC-C1-2022-000069:

- a. En la propuesta inicial, en las características técnicas se indicaba que se trataba de una máquina síncrona. Dado que la tecnología propuesta se basa en convertidores de electrónica de potencia grid-forming, los cuales no pueden ser considerados a todos los efectos como máquinas síncronas, las características técnicas han sido modificadas de oficio.
- b. Se ha corregido de oficio el valor de tiempo de mantenimiento de servicio de Black Start original de 6h ya que la capacidad máxima a potencia nominal son 2h.

PR-IDALMAC-C1-2022-000071:

- a. En la propuesta inicial, en las características técnicas se indicaba que se trataba de una máquina síncrona. Dado que la tecnología propuesta se basa en convertidores de electrónica de potencia grid-forming, los cuales no pueden ser considerados a todos los efectos como máquinas síncronas, las características técnicas han sido modificadas de oficio.
- b. Se ha corregido de oficio el valor de tiempo de mantenimiento de servicio de Black Start original de 6h ya que la capacidad máxima a potencia nominal son 2h.

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF000000001



PR-IDALMAC-C1-2022-000072: En la propuesta inicial, en las características técnicas se indicaba que se trataba de una máquina síncrona. Dado que la tecnología propuesta se basa en convertidores de electrónica de potencia grid-forming, los cuales no pueden ser considerados a todos los efectos como máquinas síncronas, las características técnicas han sido modificadas de oficio.

PR-IDALMAC-C1-2022-000073: Habiéndose advertido la inclusión de costes identificados como obra civil, se realizó un requerimiento de subsanación al respecto. Dado que en la respuesta al requerimiento el solicitante no eliminó una de las partidas identificadas se corrigieron de oficio los costes elegibles, eliminando dichos costes identificados como obra civil, al no formar parte de los costes subvencionables establecidos en la disposición quinta de la convocatoria.

PR-IDALMAC-C1-2022-000077: La entidad solicitante presentó renuncia voluntaria durante el periodo de presentación de respuesta a los requerimientos, previo al periodo de evaluación.

PR-IDALMAC-C1-2022-000081: La entidad solicitante presentó renuncia voluntaria en el periodo de pre-evaluación, previo al lanzamiento de requerimientos.

PR-IDALMAC-C1-2022-000083:

- a. Se ha corregido de oficio el valor de tiempo de mantenimiento de servicio de Black Start original de 6h ya que la capacidad máxima a potencia nominal son 4h.
- b. La entidad con NIF B31890205 se considera miembro asociado al solicitante de NIF A95373353 en el sentido contemplado en el artículo 5.1. de la Orden de Bases.

PR-IDALMAC-C1-2022-000088:

- a. Habiéndose advertido un potencial incumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (DNSH), se realizó un requerimiento de subsanación. La respuesta del solicitante se ha considerado insuficiente como para garantizar este cumplimiento, habiéndose considerado motivo de inadmisión.
- b. Se ha considerado que no queda acreditada la innovación ya que la tecnología está ampliamente desplegada y se encuentra en fase de estar probada en entorno real en TRL 9, considerándose motivo de inadmisión.

PR-IDALMAC-C1-2022-000093: Se realizó un requerimiento de subsanación para acreditar la innovación. La respuesta del solicitante no se considera suficiente para acreditarlo. Por tanto, se considera que la propuesta partiría de un TRL 9 y que la tecnología está ampliamente desplegada, considerándose motivo de inadmisión.

PR-IDALMAC-C1-2022-000094: Se realizó un requerimiento de subsanación para acreditar la innovación. La respuesta del solicitante no se considera suficiente para acreditarlo. Por tanto, se considera que la propuesta partiría de un TRL 9 y que la tecnología está ampliamente desplegada, considerándose motivo de inadmisión.

PR-IDALMAC-C1-2022-000096: Se realizó un requerimiento de subsanación al que la entidad solicitante no presentó respuesta, por lo que se considera desistida.



PR-IDALMAC-C1-2022-000097: Se realizó un requerimiento de subsanación al que la entidad solicitante no presentó respuesta, por lo que se considera desistida.

PR-IDALMAC-C1-2022-000100: La entidad solicitante presentó renuncia voluntaria en el periodo de pre-evaluación, previo al lanzamiento de requerimientos.

PR-IDALMAC-C1-2022-000102: Se realizó un requerimiento de subsanación al que la entidad solicitante no presentó respuesta, por lo que se considera desistida.

PR-IDALMAC-C1-2022-000103: La entidad solicitante presentó renuncia voluntaria en el periodo de pre-evaluación, previo al lanzamiento de requerimientos.

PR-IDALMAC-C1-2022-000109: Se realizó un requerimiento de subsanación al que la entidad solicitante no presentó respuesta, por lo que se considera desistida.

PR-IDALMAC-C1-2022-000110: Habiéndose advertido la falta de información justificativa de las características técnicas se realizó una solicitud de información adicional. Tras la subsanación no se aporta información técnica que justifique la mayoría de las características técnicas habilitadoras, por lo que no puede evaluarse su cumplimiento.

CVS: ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001
URL: https://tramita.idae.gob.es/cve/ES_EA0046215_2022_TRA_IDALMAC_Fadj_2b_DG_2F29C70FFF2F29C70FFF0000000001

